

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°055-2011-BCRP

Lima, 29 de setiembre 2011

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Banque de France para participar en el *Seminar of Foreign Reserve Management Principles, Tools and Strategies*, que se llevará a cabo del 10 al 14 de octubre del año en curso en la ciudad de París, Francia;

El Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 22 de setiembre de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Gian Franco Gentile Aybar, Especialista en Mercados Monetarios de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de París, Francia, del 10 al 14 de octubre y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irroge dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A	US\$ 1355,00
Viáticos 	<u>US\$ 260,00</u>
TOTAL	US\$ 1615,00

Artículo 3°. - La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE